

anterior, manifestos y dio cuenta a la cor-
 poracion de sus solicitudes producidas por
 D. Ramon Barro Martinez, Maestro de
 Instruccion Primaria, pidiendo se le con-
 ceda desempeñar la Brecha incompleta des-
 la Diputacion de Errores de este termino,
 de cuya educacion, carecen aquellos vecinos,
 Los Señores del Ayuntamiento en vista des-
 lo expuesto por el Señor Presidente; de lo solien-
 tado por el profesor D. Ramon Barro Martinez,
 y en atencion a la necesidad de que los vecinos
 de la Diputacion de Errores gozen de los recursos
 de enseñanza que los demas, de este termino
 Municipales, por unanimidad acuerdan, este
 acuerda de luego una Brecha incompleta para
 la expresada Diputacion de Errores, en cuyo par-
 tido que carecia de todo elemento de ense-
 ñanza. Asimismo acuerdan que para
 el desempeño de este magisterio se nombre
 interinamente al solicitante Don Ramon
 Barro Martinez, con la dotacion de dos
 cientos pesetas anuales, cincuenta para
 materiales y treinta para el alquiler de la
 habitación que ocupa dicho escuela, cuyo
 partidas se incluyan en el presupuesto
 de gastos de esta localidad.

Tambien acuerdan que al
 expresado Profesor solicitante D. Ramon
 Barro Martinez, se le abone con arreglo
 a las cantidades anteriores desde el dia

Señalado en
 el mes de Mayo
 de 1887

